



## Grado en Ciencias Políticas Información sobre el Trabajo Fin de Grado en Ciencias Políticas

### Información para los estudiantes

Junto a la información que se pone aquí a disposición de los estudiantes, se les recomienda consultar, también, las directrices sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) en Ciencias Políticas, aprobadas por la Junta de Facultad y la ficha sobre el TFG en el Grado en Ciencias Política, publicadas en las páginas Web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Ambos documentos ofrecen información detallada acerca de diversos aspectos relacionados con la realización del TFG

Entre los aspectos de interés para los estudiantes que se han matriculado en el TFG en Ciencias Políticas en el curso académico 2015-2016, conviene destacar los siguientes:

#### 1. Requisitos:

Para matricularse del TFG el estudiante tiene que tener matriculados todos los créditos que le restan para completar el plan de estudios. Para defender el TFG el estudiante tiene que tener superados todos los créditos obligatorios de la titulación

#### 2. Fechas de entrega y presentación del TFG:

Se entregarán tres copias en papel del trabajo -Texto Word o RTF- y una en formato electrónico en el despacho del tutor del TFG o en su buzón de la Facultad. La fecha límite para la entrega de los TFG en la convocatoria de junio es hasta el 21 de junio de 2016 y para la convocatoria de septiembre hasta el 8 de septiembre de 2016. La fecha de lectura de los TFG será **28 de junio y 15 de septiembre**, respectivamente. Las fechas del TFG para la convocatoria extraordinaria de febrero son: entrega de los TFG **5 de febrero** y lectura **12 de febrero**.

#### 3. Criterios de evaluación:

Tanto el profesor/a tutor/a encargado de la supervisión del trabajo, como la Comisión de Evaluación del TFG tendrán en cuenta los siguientes aspectos a la hora de evaluar el TFG: el tema de estudio del TFG, los objetivos y metodología que el estudiante ha utilizado para su elaboración, la claridad en el desarrollo del tema estudiado y su correcta redacción, así como la pertinencia de la bibliografía utilizada.

Los criterios de evaluación del TFG son los que establece la Memoria del Grado en Ciencias Políticas que se especifican en la ficha docente del TFG:



**Evaluación continua del proceso de elaboración del TFG:** 35% de la nota final

- Asistencia a las actividades docentes y formativas relacionadas con el TFG y al tema objeto de estudio: 15 % de la nota final
- Asistencia a tutorías y asesoramiento metodológico y de contenidos: 20 % de la nota final

**Evaluación del resultado del TFG:** 50 % de la nota final

- Coherencia de los objetivos y la metodología utilizada en el desarrollo del TFG
- Presentación del análisis objeto de estudio de manera ordenada y clara con la exposición de las categorías analíticas, fundamentación teórica y conceptual utilizada en el TFG
- Adecuación y relevancia de la bibliografía utilizada en el TFG

**Presentación y defensa oral del TFG:** 15% de la nota final

- Presentación clara y sintética del TFG: objetivos, metodología y principales conclusiones del mismo

La lectura de los TFG es un acto público; la presentación de los TFG por los estudiantes no excederá de 15 minutos. Tras la presentación se establecerá un turno de preguntas y debate entre el estudiante y los profesores de la Comisión Evaluadora.

**4. Sistema de Evaluación y Calificación**

La evaluación y calificación del TFG en Ciencias Políticas es responsabilidad del profesor/a tutor/a del TFG y de la Comisión Evaluadora.

La evaluación y calificación del TFG en Ciencias Políticas es responsabilidad del profesor/a tutor/a del TFG en un **70%** de la nota final y de la Comisión Evaluadora en un **30 %** de la nota final (15% corresponde a la presentación y defensa oral del TFG y el otro 15 % es parte de la evaluación del resultado del TFG). La Comisión de Evaluación publicará las notas obtenidas por los estudiantes al día siguiente de la lectura de los TFG. Los estudiantes pueden presentar reclamación por escrito ante el coordinador del grado en el plazo de 5 días tras la publicación de dicha calificación. En lo relativo al proceso de reclamaciones se seguirán los criterios establecidos en la normativa del TFG en Ciencias Políticas y en las directrices de la Facultad.

Cada Comisión Evaluadora estará formada por dos profesores tutores del curso académico 2015-2016. La coordinación del Grado podrá nombrar a profesores del Grado en Ciencias Políticas para formar parte en las Comisiones Evaluadoras.